



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1086/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NOS VAMOOS S.A.

12 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/456/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, por el cual solicita confección de resolución para pago a la empresa NOS VAMOOS S.A.

La nota de la empresa NOS VAMOOS S.A., de fecha 31/07/2026, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0000380, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando UGPI/217/2026, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, en el que informa que la empresa NOS VAMOOS S.A., entregó el Boleto Electrónico en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0000380.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario
La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de tres millones novecientos noventa mil (G.3.990.000) IVA incluido, a la empresa NOS VAMOOS S.A., según factura N° 001-001-0000380, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231- Pasaje, F.F. 30, OF 63.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

